

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 6 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 417.686/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 657/87, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de treinta y seis (36) máquinas de escribir manuales y una (1) eléctrica afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba n° 2, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1092 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 24 de noviembre ppdo. (confr, fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 657/87 y ad jud icar a la firma "ANGELETTI HNOS." -por menor precio- los ren gl ones nos. 1 y 2 de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/39 y / por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL CIEN (A 8.100,-), ne to.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honora ri os y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.

